



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



Código de convocatoria: 2026/A363/02

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (NO FIJO) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES O TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y/O TRANSFERENCIA CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Bárbara Mariana Gutiérrez Pérez

PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE:

Laboratorio Eco-Red de Familias. ER-FA Lab: ciencia ciudadana y codiseño de so

ENTIDAD FINANCIADORA:

FECYT

REFERENCIA EXTERNA

FCT-25-23136

CENTRO DE COSTE

A363 - 463AC02

CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Edificio Multiusos I+D+i de la Universidad de Salamanca. Centro Propio de Transferencia Socioeducativa CETES

PERSONAL A CONTRATAR

- ☐ Personal investigador
- ☒ Personal técnico de apoyo

GRUPO DEL PERSONAL A CONTRATAR

GRUPO 3

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

21-08-2026 09:18:04





DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

1. Apoyar la planificación, organización y seguimiento de las actividades del Laboratorio Eco-Red de Familias (ER-FA Lab).
2. Coordinar el desarrollo técnico y organizativo de talleres, sesiones de cocreación, validación participativa y demás actividades del proyecto.
3. Diseñar, desarrollar, mantener y actualizar la página web y los espacios digitales del proyecto, gestionando sus contenidos y recursos multimedia.
4. Colaborar en la comunicación, difusión y transferencia de resultados mediante la elaboración de materiales y contenidos digitales.
5. Prestar apoyo en la coordinación con las entidades colaboradoras y las empresas responsables del desarrollo tecnológico y de la comunicación del proyecto.
6. Apoyar la gestión, organización y sistematización de la información, así como la elaboración de documentación técnica, informes de seguimiento e indicadores.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO:

05/10/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD:

04/10/2027

REQUISITO DEBIDO AL GRUPO DEL CONTRATO:

Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

OTROS REQUISITOS:

Titulación de Técnico Superior perteneciente a familias profesionales de Informática y Comunicaciones; Servicios Socioculturales y a la Comunidad, o Imagen y Sonido.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	21-08-2026 09:18:04



PRUEBAS A REALIZAR POR LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Valoración de los méritos acreditados conforme a los criterios y al baremo recogidos en el Anexo I de la presente convocatoria

La Comisión de selección valorará los méritos acreditados documentalmente y, en su caso, la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA PUNTOS:

1. Formación específica relacionada con las funciones del puesto (hasta 6 puntos)
Se valorará la formación complementaria acreditada relacionada con las funciones del puesto, especialmente en materia de tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo y gestión de entornos web, comunicación digital, diseño y producción de contenidos multimedia, herramientas digitales, gestión de proyectos, accesibilidad digital y otras materias afines. Baremo: De 10 a 50 horas: 2 puntos; Más de 50 y hasta 100 horas: 4 puntos; Más de 100 horas: 6 puntos.
2. Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto (hasta 4 puntos). Se valorará la experiencia profesional acreditada en puestos con funciones análogas a las descritas en la convocatoria, tales como la organización y coordinación de proyectos, la gestión y mantenimiento de páginas web y entornos digitales, la comunicación y difusión de proyectos, la elaboración de materiales y contenidos digitales, así como el apoyo técnico en proyectos de investigación, innovación o transferencia. Baremo: Hasta 1 año: 1 punto; Más de 1 y hasta 2 años: 2 puntos; Más de 2 y hasta 3 años: 3 puntos; Más de 3 años: 4 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a:

Vocal:

Secretario/a:

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

21-08-2026 09:18:04





UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



JORNADA LABORAL:

(máximo 37h 30' semanales para PDI y 35h semanales para PTGAS)

17h 30'

HORARIO DE TRABAJO:

L-V: horario de mañana

NÚMERO DE CONTRATOS:

1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL:

(incluida prorata pagas extra)

852 €

MODALIDAD DE CONTRATO:

INDEFINIDO (no fijo): Contrato de actividades científico-técnicas

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

- "Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado".
- "En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate".

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

21-08-2026 09:18:04

